DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-13240
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2019ER8070

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Laura Ángela González Ortiz				**SOLICITANTE:** Josefina Ortiz- Comunidad
CAT	11	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	14 de mayo de 2019	**HORA:**	10:00 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 119 A No. 63 H – 40 (P1) Carrera 119 A No. 63 H – 34 (P2)	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	X_1: 92857 Y_1: 112800 X_2: 92852 Y_2: 112796
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Sabana del Dorado MZ CH-G-U-V	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	20 m²
UPZ:	74 – Engativá	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	6
LOCALIDAD:	10 – Engativá	**FAMILIAS** 2 **ADULTOS**	5 **MENORES** 1
CHIP:	AAA0184ZNLF (P1) AAA0072BRZE (P2)	**PREDIOS EVALUADOS**	1
ÁREA INSPECCIONADA	72 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR - 33933

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento, (identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

En el presente Diagnóstico se evalúan la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de edificaciones ante cargas normales de servicio bajo condiciones actuales y considerando solicitaciones de tipo estático; la evaluación del comportamiento ante cargas dinámicas no está incluida dentro del alcance de la inspección visual, de manera que, el comportamiento de las estructuras evaluadas y del terreno ante solicitaciones dinámicas (sismos) es incierto.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Tampoco hace parte de la competencia del IDIGER adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros, encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

4. ADVERTENCIAS

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO. Construcciones (Funcionamiento / Operación de edificaciones)

6. ANTECEDENTES

El Barrio Sabana del Dorado MZ CH-G-U-V de la localidad de Engativá, donde se localizan los predios evaluados, fue legalizado mediante el Decreto 1126 del 18 de diciembre de 1996, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, por lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER no emitió Concepto Técnico de Riesgo.

De acuerdo con los mapas de amenaza por movimientos en masa e inundación por desbordamiento del Decreto 190 de 2004, actualizados respectivamente por las Resoluciones 0751 y 1060 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, la zona donde se localiza el predio evaluado no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa ni amenaza por inundación por desbordamiento.

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 1 se presenta la localización de los predios P1 y P2 en el Barrio Sabana del Dorado MZ CH-G-U-V de la localidad de Engativá.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

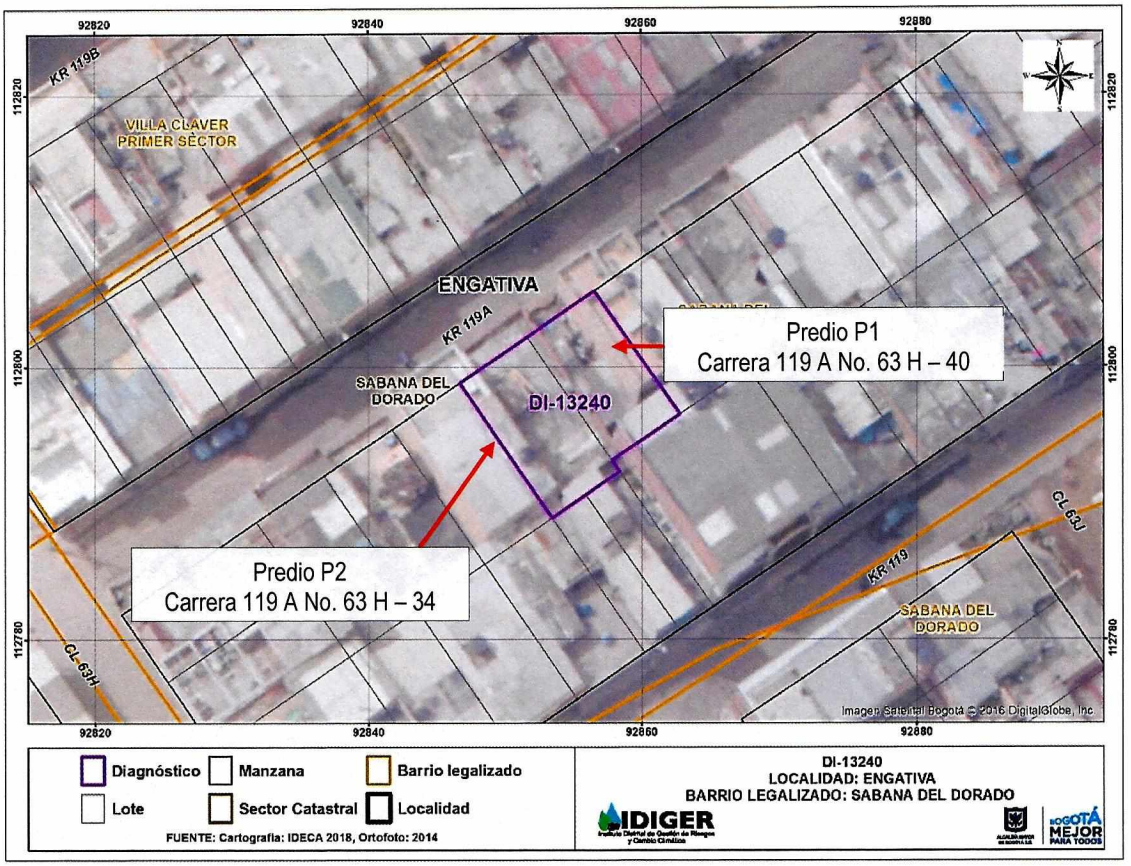


Figura 1. Localización de los predios P1 y P2 en el Barrio Sabana del Dorado MZ CH-G-U-V de la localidad de Engativá.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER No 2019ER8070, el día 14 de mayo de 2019 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER realizó visita técnica a los predios P1 y P2, indicados en la Figura 1. El sector donde se encuentran los predios evaluados se encuentra consolidado urbanísticamente y cuenta con vías de acceso vehicular y peatonal pavimentadas. La topografía del sector corresponde a una zona plana y el uso dado a las edificaciones del sector es mixto, encontrándose inmuebles de tipo residencial, comercial e institucional.

En los predios P1 y P2 se emplazan edificaciones de dos niveles, construidas en mampostería parciamente confinada, con placas de contrapiso, entrepiso y cubierta en concreto reforzado, (ver Fotografías 1 y 2). La visita técnica al predio P1 se realizó en compañía de la Sra. Josefina Ortiz, identificando problemas de humedad den el primer nivel de la edificación, especialmente en las zonas colindantes con el predio P2, (ver Fotografías 3 y 4).

Cabe resaltar que durante la inspección visual realizada al predio P1 no se identificaron afectaciones en los elementos estructurales y no estructurales visibles. Con respecto al predio P2, no fue posible ingresar para realizar la inspección visual, pero durante la inspección visual realizada desde el exterior no se identificaron afectaciones, (ver Fotografías 1).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

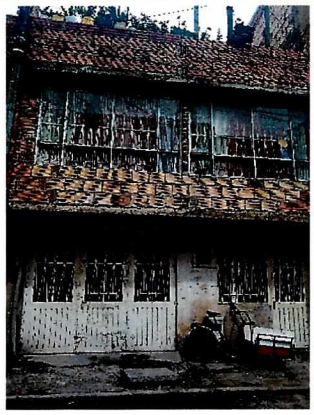
9. POSIBLES CAUSAS

– Es posible que el problema de humedad existente en el predio P1 se deba a daños en las redes hidrosanitarias del predio P2; sin embargo, a partir de una inspección visual no es posible tener certeza sobre esta situación.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista exterior del predio P1, ubicado en la Carrera 119 A No. 63 H – 40.



Fotografía 2. Vista exterior del predio P2, ubicado en la Carrera 119 A No. 63 H – 34.





Fotografías 3 y 4. Problemas de humedad al interior del predio P1.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI		NO	X	¿CUAL?	No se identifican daños en la infraestructura pública del sector aledaño al Predio inspeccionado.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
P1	Carrera 119 A No. 63 H – 40	Josefina Ortiz	Edificación	Residencial	2	Leve
P2	Carrera 119 A No. 63 H – 34	Sin Identiicar	Edificación	Residencial	2	Leve

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. RIESGOS ASOCIADOS, (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Deterioro de los elementos estructurales y no estructurales que conforman la vivienda evaluada, de no adelantar actividades de mantenimiento del inmueble.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de las condiciones físicas de los predios de la Carrera 119 A No. 63 H – 40 (P1) y la Carrera 119 A No. 63 H – 34 (P2), Sector catastral Sabana del Dorado MZ CH-G-U-V de la localidad de Engativá.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 119 A No. 63H - 40 (P1), actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, por el problema de humedad generalizada en el inmueble.
- No es posible concluir con respecto a la estabilidad y habitabilidad del predio de la Carrera 119 A No. 63H – 34 (P2); sin embargo, durante la inspección visual realizada desde el exterior no se identificaron daños en los elementos visibles.

14. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 119 A No. 63H - 34 (P2), revisar las instalaciones hidrosanitarias de la vivienda, con el fin de establecer si existen fugas que puedan estar generando los problemas de filtraciones y humedad en el predio P1 (Carrera 119 A No. 63H - 40).
- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en la Carrera 119 A No. 63H - 40 (P1), implementar acciones para el mantenimiento rutinario del inmueble allí existente; con el fin de garantizar las condiciones adecuadas para su uso, durante la vida útil del mismo.
- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia, hacer un seguimiento de las recomendaciones formuladas por el presente Diagnóstico Técnico, con el fin de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

15. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Laura Ángela González Ortiz Profesión: Ingeniero Civil - Magíster en Ingeniería Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre: Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS